

Escuela de Música DaCapo&Guijuelo



dacapoguijuelo@hotmail.com; <https://dacaposalamanca.com>

DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre y Apellidos.

Fecha y Lugar de Nacimiento.

Domicilio.

Teléfono/s de contacto.

Email de contacto.

Horario Lectivo. Colegio/Instituto

DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL *(rellenar solamente en caso de alumno menor de edad)*

Nombre y Apellidos.

Teléfono y Email de contacto

Nombre y Apellidos.

Teléfono y Email de contacto

MATERIAS EN LAS QUE DESEA MATRICULARSE

PROTECCIÓN DE DATOS

EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO (UE) 2016/ 679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 27 DE ABRIL DE 2016,

le informamos que vamos a tratar automáticamente y de forma confidencial los datos de carácter personal que pudiera facilitarnos, para su legítimo uso comercial.

El encargado del tratamiento será IPEM DACAPO, S.L., con domicilio en C/ Placentinos Nº 12, 37008 Salamanca

El plazo de conservación de los datos personales, por parte de la empresa será de SEIS años una vez finalizada la prestación del

servicio. Por otro lado, le informamos de su derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al mismo. Del mismo modo, le advertimos de su derecho a retirar, en cualquier momento, el consentimiento prestado para tratar sus datos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Finalmente, le recordamos, por imperativo legal, su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considerara que el tratamiento de datos no es acorde a la normativa europea.

ACEPTO

NO ACEPTO

En Guijuelo, a

Nombre y Apellidos

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

A continuación se apuntan diferentes aspectos importante relacionados con el funcionamiento de la Escuela de Música:

1. La Escuela de Música DaCapo fija como Calendario Escolar el aprobado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para el curso académico 2020/21 en lo referente a días lectivos, no lectivos y periodos vacacionales (Orden EDU 482/2020 de 12 de junio de 2020)
2. Todos los alumnos menores de catorce años, tiene la obligación de asistir a formación musical, a partir de esta edad serán los padres/tutores los responsables de la asistencia a esta actividad.
3. **Si un alumno no ha abonado la cuota a final de mes será dado de baja automáticamente.**

El cálculo del coste total del curso 2020/21 está fraccionado en mensualidades según el Anexo de Tarifas, por lo que el pago no es mensual, sino anual fraccionado. Esto conlleva que la cuota establecida para todos los meses es de igual importe, sin tener en cuenta en número de clases que coincida cada mes.

4. El pago de las diferentes mensualidades se realizará en los 5 primeros días del mes corriente, mediante transferencia bancaria al número de cuenta **ES96 0049 1198 8221 9004 9135**. Si un alumno va a causar baja debe avisar a la dirección de la escuela de música y al profesor **antes del comienzo del mes al que va a causar baja**.
5. Si un alumno causase baja a lo largo del curso académico, y se reincorporara durante el mismo, no se reserva la plaza ni el horario.
6. Las cuotas para el curso 2020/2021 son:

	CUOTA
INICIACIÓN MUSICAL	68€
FORMACIÓN MUSICAL	68€
FORMACIÓN + INSTRUMENTO	123€
INSTRUMENTO	84€
INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO (30')	56€

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance de la comunidad escolar y la posibilidad de que en éstos puedan aparecer imágenes de vuestros hijos durante la realización de las actividades del centro. Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, del 13 de diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal. **La dirección de la Escuela de Música pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que con carácter pedagógico se puedan realizar a los alumnos de la Escuela, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en el centro y fuera del mismo en actividades extraescolares.**

Don/Doña con DNI.

Como alumno o padre/ madre/tutor del alumno menor de edad

autorizo a la Escuela de Música DaCapo a un uso pedagógico de las imágenes realizadas en actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas por el centro docente.

En Guijuelo, a _____

Firma

Observaciones (preferencias horarias...):

Se tendrá en cuenta en función de la organización general de la escuela.